REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

En consideración al memorial que antecede, téngase en cuenta la dirección para notificación del demandado Ricaurte Castro, aportada por la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LIZETH GIL MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL SAN ALBERTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a9f1b4f10e9c0193707dae781ddbf57283a79bb1d24a0e6ea2220e898f6f04f8
Documento generado en 22/08/2020 03:15:20 p.m.